

# Universidad Nacional de Córdoba

2021 - Año del homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein

## Resolución Decanal

Número:
<b>Referencia:</b> EX-2021-00778696UNC-ME#FFYH

### **VISTO**

La nota presentada por la profesora Mariela Zabala solicitando la rectificación del Acta de Examen Nº 02070, Libro E2021 de fecha 06/12/2021, del TALLER DE PRODUCCION DE TRABAJOS FINALES (Cod. 12-0N032) de la carrera de Licenciatura en Antropología, Plan 2009; y

## **CONSIDERANDO:**

Que de las actuaciones obrantes surge que se ha deslizado un error involuntario en el Acta de Examen Nº 02070, Libro E2021, indicada, ya que para el estudiante PERUGINI BARRAGAN, Maximiliano, DNI 39.495.663, donde dice: Nota: 7 (siete), debe decir: Nota: Ausente, por haberse deslizado un error involuntario.

Que el Área Enseñanza informa que es necesaria la operatoria rectificativa según Ordenanza HCS 07/04.

Que Secretaría Académica eleva informe favorable.

Por ello,

#### LA DECANA de la

# FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES

# **RESUELVE:**

<u>ARTÍCULO 1º.</u> Rectificar el Acta de Examen Nº 02070, Libro E2021 de fecha 06/12/2021, del TALLER DE PRODUCCION DE TRABAJOS FINALES (Cod. 12-0N032) de la carrera de Licenciatura en Antropología, Plan 2009, y para el estudiante PERUGINI BARRAGAN, Maximiliano, DNI 39.495.663, <u>donde dice:</u> Nota: 7 (siete), <u>debe decir:</u> Nota: Ausente, por haberse deslizado un error involuntario.

<u>ARTÍCULO 2º.</u> Autorizar a la Secretaría Académica a rubricar las Actas Rectificativas correspondientes, en el contexto de la aplicación de la RD Nº 415/20 (Covid-19).

ARTÍCULO 3º. Autorizar al Área de Enseñanza a implementar la presente resolución.

<u>ARTÍCULO 4º</u>: Protocolícese, inclúyase en el Digesto Electrónico de la UNC, comuníquese y archívese.